

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

**10238** *Resolución del director del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears (IQPIB) de 14 de septiembre de 2017 por la cual se designan las personas que deben actuar como asesores, evaluadores y miembros de las comisiones de evaluación en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales convocado mediante la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 23 de junio de 2017*

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral prevé que las tareas de asesoramiento y de evaluación las ejerzan las personas habilitadas a este efecto por las administraciones competentes.

El Decreto 55/2011, de 20 de mayo, regulador de la estructura organizativa del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, designa en el artículo 3.1 al IQPIB como órgano encargado de desarrollar la estructura organizativa responsable del procedimiento, así como de gestionar y coordinar el procedimiento de evaluación y de acreditación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. En el artículo 3.2 *f* establece que el IQPIB es el órgano responsable de habilitar al personal asesor y evaluador y mantener el registro, así como de nombrar, para cada una de las convocatorias, a los profesionales habilitados.

La Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 23 de junio de 2017 por la cual se convoca el procedimiento para acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB nº. 85, de 13 de julio), incluidas en las unidades de competencia de varias cualificaciones profesionales, establece en el punto 27 de las bases de la convocatoria que el director del IQPIB debe designar a los asesores y a los evaluadores y establecer la composición y el número de comisiones de evaluación necesarias para realizar este procedimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7 del Decreto 55/2011, de 20 de mayo. La designación debe publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la página web <<http://iqpib.caib.es>>.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

##### Primero

Designar como asesores, evaluadores y miembros de las comisiones de evaluación que participan en el procedimiento a las personas indicadas. Esta relación figura en el Anexo 1 de esta Resolución.

##### Segundo

Establecer que, si hay causas justificadas que alteren o impidan a alguna persona designada la realización de sus funciones, se debe comunicar al IQPIB por escrito, lo antes posible, para que esta circunstancia se incorpore al expediente de esta convocatoria.

##### Tercero

Establecer que el director del IQPIB designará a nuevos miembros de la comisión de evaluación en caso de necesidad, ya sea por ampliación o por sustitución de algún miembro de la comisión de evaluación, de entre los evaluadores nombrados en esta Resolución.

##### Cuarto

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la relación de personas que actuarán como asesores, evaluadores y miembros de las comisiones de evaluación respectivamente en el procedimiento de acreditación de las competencias convocado mediante la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 23 de junio de 2017.

Palma, 14 de septiembre de 2017

**El director**  
Joan Antoni Sancho Castañer



**ANEXO 1**

**Relación de personas que deben actuar como asesores, evaluadores y miembros de las comisiones de evaluación en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales convocado mediante la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 23 de junio de 2017**

**1. Traslado y movilización de usuarios y/o pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios (SAN668\_1)**

Presidenta	Vicens	Sureda	Margalida
Secretaria	Enseñat	Femenias	Margalida
Vocal	Martínez	Cruz	Raúl
Vocal	Sánchez	Victori	Francisco José
Vocal	Pastor	Palenzuela	Mª José
Evaluadora	Padrós	Cano	Cecilia
Evaluadora	Fernández	Rojo	Silvia
Asesora	Burguera	Burguera	Margalida
Asesora	Salas	Cabeza	Silvia
Asesor	Barea	Mañas	Jorge

**2. Operación de estaciones de tratamiento de aguas (SEA026\_2)**

Presidenta	Roca	Bibiloni	Margalida
Secretaria	Gumá	Torá	Mercedes
Vocal	Martín	Muñoz	Sara
Vocal	Martín	Muñoz	Javier
Vocal	Fernández	Ferragut	Victor
Evaluador	Xabuch	Fortuny	Josep
Asesora	Parets	Amengual	Mª Francisca
Asesor	Mateu	Colom	Joan

**3. Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSC089\_2)**

Presidenta	Dolç	Ordines	Àngela
Secretario	Estrany	Sastre	Jaume
Vocal	Jofre	Maimó	Francisca
Vocal	Molina	Paniagua	Gregorio
Vocal	Muñoz	Alonso	Yolanda
Evaluadora	Ameller	García	Anna
Evaluadora	Fos	Claver	Maria
Evaluadora	Morro	Pallicer	M. Àngels
Evaluador	Bibiloni	Pou	Francesc
Evaluadora	Sureda	Sansó	Maribel
Asesor	Romero	Espinosa	Marcos
Asesora	Perelló	Roig	Catalina
Asesora	Nicolau	Bauzá	Maria





Asesora	Roser	Hernández	Margarita
Asesora	Díaz	Sánchez	Pilar
Asesor	Bujosa	Morro	Rafel
Asesor	Delgado	Drover	Xavier
Asesora	Ferriol	Mas	Maria

#### 4. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC320\_2)

Presidenta	Dolç	Ordines	Àngela
Secretario	Estrany	Sastre	Jaume
Vocal	Jofre	Maimó	Francisca
Vocal	Molina	Paniagua	Gregorio
Vocal	Muñoz	Alonso	Yolanda
Evaluadora	Ameller	García	Anna
Evaluadora	Fos	Claver	Maria
Evaluadora	Morro	Pallicer	M. Àngels
Evaluador	Bibiloni	Pou	Francesc
Evaluadora	Sureda	Sansó	Maribel
Asesor	Romero	Espinosa	Marcos
Asesora	Perelló	Roig	Catalina
Asesora	Nicolau	Bauzá	Maria
Asesora	Roser	Hernández	Margarita
Asesora	Díaz	Sánchez	Pilar
Asesor	Bujosa	Morro	Rafel
Asesor	Delgado	Drover	Xavier
Asesora	Ferriol	Mas	Maria

#### 5. Educación infantil (SSC322\_3)

Presidenta	Arrom	Florit	Juana Mª
Secretaria	Molino	Roca	Àngels
Vocal	Ruiz	González	Cristina
Vocal	García	Relucio	Rosa
Vocal	González	Suárez	José Emilio
Evaluadora	Pons	Seguí	Rafela
Evaluadora	Torres	Roig	Amelia
Asesora	Seguí	Ardila	Aina Mª
Asesora	Gómez	Serrano	Eustaquia
Asesora	Garcias	Arrom	Aina
Asesora	Roca	Estrada	Esperança
Asesora	Monteserín	Gómez	Débora Zara





**6. Inserción laboral de personas con discapacidad (SSC323\_3)**

Presidenta	Alemany	Gelabert	Catalina
Secretaria	Gago	Alonso	Mónica
Vocal	Ferretjans	Moranta	Begoña
Vocal	Ferra	Rotger	Jaume
Vocal	Santiago	Juan	Laura María
Evaluable	Torres	Martí	Cristina
Asesora	Villén	Díaz	Inmaculada
Asesora	Nigorra	Martorell	Eva M <sup>a</sup>
Asesor	Roselló	Bennàssar	Antoni
Asesor	Sampol	Mena	Rafel

**7. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos (SSC444\_3)**

Presidente	Peñalver	García	José Roberto
Secretaria	Nadal	Vivas	Blanca
Vocal	Gargallo	Torrebadell	Marta
Vocal	Cadena	Linares	Marina
Vocal	Martí	Gollart	Marisol
Evaluable	Miguel	Escrivà	Asunción
Asesora	Gumá	Torá	Mónica
Asesora	Montero	Escudero	Nieves
Asesor	Sancho	Cervantes	Lourdes

